



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DE DOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL OFICIAL ADMINISTRATIVO EQUIVALENTE AL SUBGRUPO C1 AFECTADO POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 43/2023, de fecha 28 de abril de 2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de funcionarización de dos vacantes de personal laboral Oficial Administrativo equivalente al subgrupo C1 afectado por la disposición Transitoria Segunda del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, convocadas por el Ayuntamiento de Guadarrama según disponen las bases que rigen el proceso, cuya convocatoria fue publicada en el BOE nº 66, de 18 de marzo de 2023.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 184 de fecha 18 de mayo de 2023, ha sido publicado anuncio por el que queda expuesta la lista de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y web municipal del Ayuntamiento de Guadarrama, estableciendo que quienes hayan resultado excluidos por defectos en la solicitud o no figuren en las listas, disponen del **plazo de diez días naturales desde el día siguiente a su publicación, a efectos de alegaciones y subsanación de los defectos indicados**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1. BALBAS AGUILAR, RAQUEL. ***969***. **Excluida.** 1. No pertenece a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Guadarrama (requisito de los aspirantes, bases 5.a); 2. No está desempeñando funciones propias de personal funcionario en uno de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria (requisito de los aspirantes bases 5.b); 3. No adjunta a la solicitud de participación ningún documento de los requeridos, siendo el recibo de abono de los derechos de examen no subsanable (bases 6).
2. POLO SÁNCHEZ, MARÍA LUCÍA. ***040***. **Admitida.**
3. SILVÁN JIMÉNEZ, MARÍA NOELIA. ***013***. **Admitida.**
4. BENITO YUSTE, SARA MARÍA. ***593***. **Excluida.** 1. No pertenece a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Guadarrama (requisito de los aspirantes, bases 5.a); 2. No está desempeñando funciones propias de personal funcionario en uno de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria (requisito de los aspirantes bases 5.b). 3. No aporta declaración jurada de autenticidad de documentos y datos (bases 6.d). 4. No otorga consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal (bases 6.3).

En Guadarrama a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DE PERSONAL
(P.D. del Alcalde, Decreto 250/2019, de 20 de junio de 2019)
Alba López Jiménez